

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código	FBS 094
		Versión	01
		Fecha	08-05-2018

**INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**

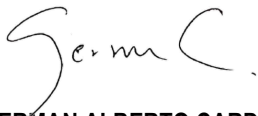
<b>CONTRATO</b>	P - 13308 DE 2024
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>CONTRATISTA</b>	GERMAN DE JESUS GUISAO DAVID
<b>OBJETO</b>	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de apoyo y acompañamiento en el proceso de tesorería y presupuestal en los fondos de servicios educativos de las instituciones y centros educativos oficiales en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600102197 de 2024, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Educación y el ITM.
<b>VALOR INICIAL</b>	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L (16000000)
<b>PLAZO</b>	04 MESES y 0 DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	8/1/2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30 de noviembre de 2024
<b>ADICIÓN 01</b>	UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L (1866667)
<b>ADICION 02</b>	CUATRO MILLONES DE PESOS M.L (4000000)
<b>AMPLIACIÓN</b>	30 DIAS
<b>FECHA FINALIZACIÓN AMPLIACIÓN</b>	30 de diciembre de 2024
<b>OTROSÍ (Por motivo diferente a adición y ampliación)</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>TIEMPO EJECUTADO A LA FECHA</b>	150 DIAS
<b>VALOR PAGADO DEL CONTRATO</b>	21866667
<b>VALOR PAGADO HONORARIOS EN EL ÚLTIMO PERÍODO:</b>	4000000
<b>ACTIVIDADES ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA</b>	Se evidenciarán en el informe de productos entregado por el contratista en el período comprendido <u>Del 01 DE DICIEMBRE DE 2024 al 30 DE DICIEMBRE DE 2024</u> el cual se anexa.

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código	FBS 094
		Versión	01
		Fecha	08-05-2018

#### OBSERVACIONES

- El contratista cumplió satisfactoriamente con la entrega de los productos
- “Para proceder a realizar el pago del contrato de prestación de servicios, se verificó por parte de la supervisión el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018”.
- Por lo anterior se autoriza el pago al contratista por dicho periodo

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, al 30 de diciembre de 2024



**GERMAN ALBERTO CARDONA QUINTERO**  
Supervisor  
Director operativo de Extensión Académica

Elaboró: Carolina Rodríguez S – Unidad Estratégica de Negocios